

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba traslado Docente.

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3657 / (C)

Vistos:

Decreto N° 1317 del 15.04.2016 que Designese a docente en calidad de contrata en la Escuela G-692; Decreto N° 1235 de fecha 08.04.2016 que Designese docente como Director(I) en la Escuela D-694; Decreto N°3274 de 15.09.2016; que pone término a la Designación como Director(I) de la Escuela D-694; Orden de Trabajo N° 308, de la Jefa de Personal que autoriza traslado de docente desde la Escuela G-692 hacia la Escuela E-693 por término de designación de Director(I) D-694 y resolución del llamado a concurso de Directores; Don JORGE VIVEROS MORALES; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el traslado de don **JORGE LUIS VIVEROS MORALES, RUN N° 1**, desde la Escuela Básica Isaías Guevara Soto G-692 hacia la Escuela Básica Bello Horizonte E-693, cumpliendo la función de Docente, a contar del día 20 de septiembre del 2016 hasta el 28 de febrero del 2017 y aumentándose su carga horaria a 44 horas cronológicas semanales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SAO/RMA/SR/Z/CPG/CAJ/ebr.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



GESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE